



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 187-2019-UNTRM-R, de fecha 06 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designa como representante al Ing. José Estrada Huamán, ante el Programa Trabaja Perú; asimismo, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

La Ley Universitaria N° 23733 Capítulo VIII: DE LA INVESTIGACION -Artículo 65.- La investigación es función obligatoria de las Universidades, que la organiza y conduce libremente(.);
Que, el artículo 66.- de la Ley universitaria N° 23733, establece que las Universidades mantienen permanente relación entre sí y con las entidades públicas y privadas que hacen labor de investigación, a fin de coordinar sus actividades;
Que, el artículo 67.- de la Ley Universitaria N° 23733, las Universidades cooperan con el Estado realizando por iniciativa propia o por encargo de este, de acuerdo con sus posibilidades, estudios, proyectos e investigaciones que contribuyan a atender los problemas de la región o del país;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2018-UNTRM/AU, de fecha 10 de diciembre del 2018 y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNTRM/AU, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2018/TP/DE/UZ-AMAZONAS, de fecha 02 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva del programa Trabaja Perú; aprueba el programa el "Manual de procedimientos de priorización del concurso de proyectos", el cual tiene como objetivo general empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y sub empleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza o pobreza extra, mediante el cofinanciamiento de proyectos social y económicas en este contexto, invitan a participar a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Oficina Zonal Amazonas del programa Trabaja Perú;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2019-UNTRM/R

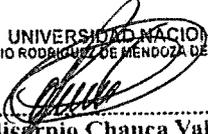
Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, designando como representante al Ing. José Estrada Huamán, para la oficina zonal del programa trabaja Perú;

SE RESUELVE:

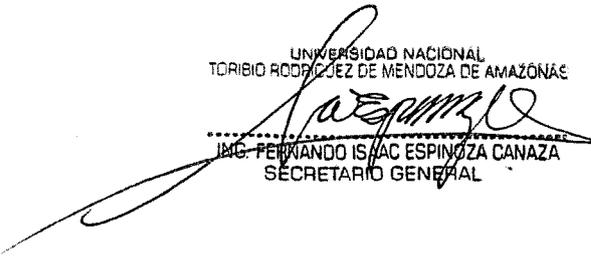
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR al Ing. José Estrada Huamán, Director de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, como representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Programa Trabaja Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Poligrupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL